



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10027058

Montevideo, 14 JUL. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, del Soldado de 1ra. (S.G.) Orlando Rodríguez y el Soldado de 1ra. (S.T.) Sergio Areco, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente de la Armada Nacional "URUPAC", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011 y desde el 24 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011, respectivamente.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. (S.G.) Orlando Rodríguez y al Soldado de 1ra. (S.T.) Sergio Areco, quienes concurren como integrantes del Contingente de la Armada Nacional "URUPAC", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, la que se cumple desde el 19 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011 y desde el 24 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011, respectivamente.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 71.112,92 (pesos uruguayos setenta y un mil ciento doce con 92/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 51.243,80 (pesos uruguayos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y tres con 80/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 19.869,12 (pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve con 12/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

A stylized handwritten signature consisting of a large 'L' and 'R'.

A cursive handwritten signature of Luis Rosadilla.

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

A cursive handwritten signature of José Mujica.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

AB-pm

gf

